

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Parcela número 1, en la manzana A-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», avenida Cal Sastre, de cabida 1.251 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela 2; por el sur, con acceso a vial de la urbanización; por el este, con resto de finca matriz, destinada a zona verde, y al oeste, con resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 31, finca número 3.594, inscripción segunda. Valorada a efectos de primera subasta en 4.601.178 pesetas.

Lote 2. Parcela número 2, en la manzana A-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», con frente a una calle sin nombre, de cabida 1.110 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con calle sin nombre; por el sur, con parcela número 1; por el este, con resto de finca matriz, y por el oeste, parcela número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 37, finca número 3.595, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.082.580 pesetas.

Lote 3. Parcela número 3, en la manzana C-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», con frente a avenida Cal Sastre, de cabida 1.025 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela número 9 y, en pequeña parte, parcela número 10; por el sur, con calle de situación; por el este, con parcela número 2, y por el oeste, con parcela número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 40, finca número 3.596, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.769.950 pesetas.

Lote 4. Parcela número 3, en la manzana D-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», calle Las Alsinas, de cabida 1.016 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela 20, intermediando resto de finca matriz; por el sur, con calle de situación; por el este, con parcela número 2, y por el oeste, con parcela número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 43, finca número 3.597, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.768.848 pesetas.

Lote 5. Parcela número 4, en la manzana D-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», calle Las Alsinas, de cabida 1.064 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela número 19, intermediando resto de finca matriz; por el sur, con calle de su situación; por el este, con parcela número 3, y por el oeste, con parcela número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 46, finca número 3.598, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.913.392 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 20 de febrero de 1998.—El Juez, José Ramón Mayo Álvarez.—El Secretario.—13.251.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Teresa Reig Puigbertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente hago saber: Que con el número 190/1997 se siguen autos de quiebra voluntaria promovidos por «Ferrocarriles, Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (Fecoinsa), en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte

días, los bienes muebles propiedad de la quebrada que luego se dirán, formándose dos lotes separados y precio de valoración para cada uno de ellos, según el dictamen pericial emitido, y que asimismo luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat al día 30 de abril de 1998, a las once treinta horas en primera subasta; y por el precio de su valoración, el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera. Y para el supuesto de que la segunda subasta sea desierta, conforme dispone el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda convocar a Junta general de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vencidos, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para que tenga lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuidado la Sindicatura del presente juicio universal de circularizar las citaciones a los acreedores, haciéndose constar expresamente a los acreedores que en el caso de optar por la adjudicación de los bienes, ésta se verificará por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta. Y por último, para el caso de que los acreedores no acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes propiedad de la quebrada referidos, señalándose para que tenga lugar la misma, el día 9 de julio de 1998, a las once treinta horas.

Haciéndose constar que las referidas subastas se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Cuarta.—Se hace saber a los postores que la relación detallada de los bienes muebles se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinada por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que dichos bienes se encuentran en las dependencias de la quebrada «Ferrocarriles, Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (Fecoinsa), sito en calle Riera de la Salud, sin número, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), donde podrán ser examinados, previa comunicación y autorización por la Sindicatura de la quiebra.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote número 1:

Maquinaria de la entidad quebrada según relación que consta en la Secretaría de este Juzgado, compuesto fundamentalmente por: Grupos electrógenos, radiales, gatos, tensiones, cortamazarotas, sierras, precalentadoras, clavadoras, taladradoras, tronzadoras, esmeriladoras, etc.

Y los siguientes vehículos en desuso: Una furgoneta «Renault» R4 F/6, matrícula B-1613-FH; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1095-KJ; una furgoneta «Pegaso» Ekus, matrícula B-4721-LF; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1383-LV; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1384-LV; una furgoneta «Iveco» Daily, matrícula B-8790-MW y una furgoneta «Citroën» C-25, matrícula B-2904-LK, y asimismo en muy mal estado y más de 250.000 kilómetros un turismo «Peugeot» 405, matrícula B-3221-LH; un turismo «Renault» 21, matrícula B-8469-MN, y una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-26-08-SG, y

asimismo un camión, bastante deteriorado y con necesario repaso general «Pegaso» 40 T, matrícula B-1538-NH.

Lote valorado en 10.080.000 pesetas.

Lote número 2:

Mobiliario de la entidad quebrada según la relación que consta en la Secretaría de este Juzgado, y compuesto fundamentalmente por: Mesas, muebles estanterías, sillones, ordenadores, archivadores, lámparas, etc.

Lote valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 19 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa Reig Puigbertrán.—El Secretario.—13.311-16.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 629/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Luis María Fernández Arenas y doña María del Pilar Pérez Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038 000 18 0629 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento destinado a vivienda, señalado con la letra A, situado en la planta baja del edificio sito en plaza de Fernando IV y calle Palencia de Sevilla.

Tiene su acceso por el portal 2 a la calle Palencia. Linda: Al frente, con rellano de escalera y apartamento B; al fondo, con los locales 1, 2 y 3; a la derecha, con patio parcela, y a la izquierda, con calle Jazmin y apartamento B. Inscrito en el Registro de Dos Hermanas al tomo 872, folio 217, finca número 49.760, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.630.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—13.264.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 949/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Vimarea, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4036 0000 18 0949 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 28. Local señalado con el número 3-AB, desarrollado en planta baja del edificio «Proa», sito en la parcela 2-2 al oeste de la dársena del puerto, en Gelves. Tiene una superficie de, aproximadamente, 50 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 201 del tomo 1.494, libro 29 de Gelves, finca número 1.599, inscripción segunda.

B) Urbana número 29. Local señalado con el número 3-CD, desarrollado en planta baja del edificio «Proa», sito en la parcela 2-2 al oeste de la dársena del puerto, en Gelves. Tiene una superficie aproximada de 66 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 204 del tomo 1.494, libro 29 de Gelves, finca número 1.600, inscripción segunda.

Tipos de subastas: La señalada con la letra A, 7.274.808 pesetas, y la señalada con la letra B, 9.285.192 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—13.301.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mejías Neira y doña Concepción Herrera González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0404/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en término de Ginés (Sevilla), al sitio del Torrejón, en la calle Virgen de Lourdes, número 6. La parcela tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.719, libro 74, folio 175, finca número 1.585, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 17.575.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—13.305.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 268/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Blanco Berrazueta, doña Ramona Costa Goyenechea y doña Ramona Berrazueta Berno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, mitad indivisa, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Eduardo Blanco Berrazueta, doña Ramona Costa Goyecchea y doña Ramona Berrazueta Berno. El 50 por 100 proindiviso de la finca urbana número 13, piso tercero, tipo B, sito en la calle del Carmen, 30, de Santander, propiedad de la codemandada doña Ramona Berrazueta Berno y una cuarta parte indivisa del 50 por 100 restante indiviso de la misma finca propiedad del también codemandado don Eduardo Blanco Berrazueta. Inscrita al libro 1.040, tomo 2.310 del archivo, folio 145, finca número 34.835 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3859000017026895, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan